



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 04

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Comas, 20 ABR. 2016

OFICIO MULTIPLE N° 184 2016- UGEL.04 /AGEBRE

Señor(as)/es:
Director de las I.E.

PRESENTE.-

ASUNTO: Recomendaciones en TOECE- "Importancia de su identidad"

REF : Plan de AGEBRE 2016

De mi consideración

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de hacerle llegar mi saludo cordial y al mismo tiempo comunicarle que en el marco del Decreto Supremo N° 015-98-PCM -Ley N° 26497, es necesario que todas las instituciones educativas públicas y privadas, los estudiantes tienen derecho a conocer la importancia de su identidad (centrado en los Derechos de los estudiantes) siguiendo las siguientes recomendaciones:

- ❖ Al terminar esta unidad la niña o niño y adolescente será capaz de reconocer sus características y habilidades personales, como aspectos importantes de su identidad número de su DNI así como el Número de Ubigeo.
- ❖ Si tuviera estudiantes sin identificación coordinar con los padres de familia a fin de regularizar la identificación de sus estudiantes con la RENIEC.

Por lo tanto, informar a la UGEL N° 04, hasta el 29 de abril del presente año, las acciones realizadas en la institución educativa de acuerdo a las recomendaciones emitidas.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para testimoniarle las muestras de mi especial consideración.



Atentamente

LIC. GLADYS JESUS COLCA CCAHUANA
Director de Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local N° 04



GJCC/DUGEL 04
MMS/AGEBRE
MIPG/EEBR